

Expediente N.º LICIT/99/142/2021/0049

**Memoria para la Contratación del servicio de una
plataforma virtual para la organización de webinars para
FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social
nº61**

Majadahonda a 29 de abril de 2021

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del servicio de una plataforma virtual para la organización de webinars para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61

72260000-5 Servicios relacionados con el software .

72268000-1 Servicios de suministro de software .

DURACIÓN:

12 meses + 2 posibles prórrogas de 12 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

18.560,00 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

5.800,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

11.600,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

1.160,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios.

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El objeto del presente expediente de licitación es cubrir la necesidad de la Mutua en relación a la plataforma virtual para la organización de webinars para FREMAP. Para ello, se precisa la contratación de dos licencias en una plataforma que permita la programación y realización de convocatorias en modalidad seminario web o "webinar". La plataforma debe permitir la gestión integral de los webinars (creación de convocatorias, desarrollo de las sesiones, disponibilidad de diferentes roles, envío automático de correos electrónicos, herramienta de videoconferencia, extracción de informes, creación de sondeos y encuestas, etc.).

Sobre esta base, FREMAP requiere la contratación de esta plataforma virtual, a través de la cual continuar con la labor de divulgación y sensibilización en modalidad online tanto del área de prevención como en el área de relaciones institucionales.

Por todo lo anterior, queda expuesta y justificada la necesidad e idoneidad del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En este expediente no procede la división en lotes, siendo el objeto de contratación el servicio de una plataforma virtual, permitiendo con un lote único la mejora en la gestión operativa y control del cumplimiento del objeto del contrato, así como en la optimización de los costes.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **29 de abril de 2021.**

Fdo.: **Antonio Cirujano González**

Cargo: Director área peticionaria.

Fdo.: **María del Pilar Viniegra Pérez**

Cargo: Directora área peticionaria.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **Ana de los Bueis Bellota**

Cargo: Promotora.

Fdo.: **César González Roldán**

Cargo: Responsable de la Promotora.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

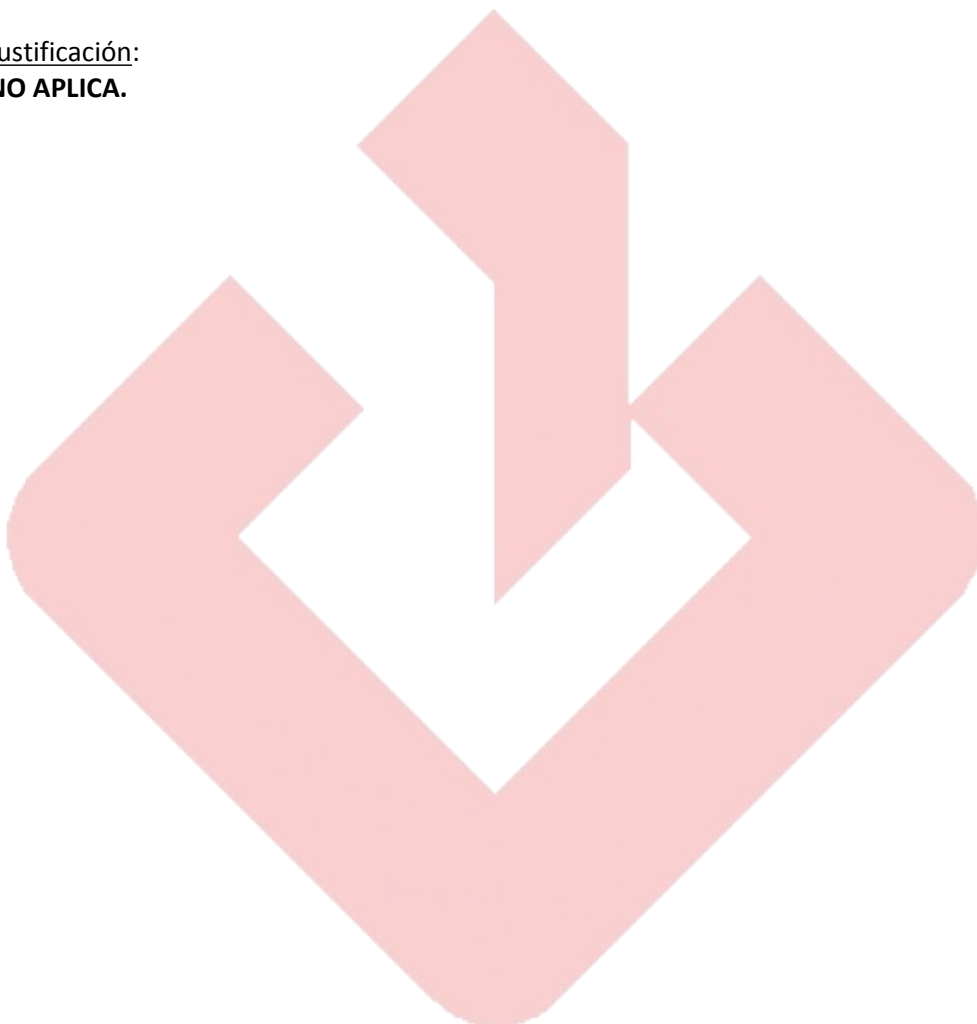
NO APLICA

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

NO APLICA.



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
1. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: Puntuación: $\text{PtsMax} * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen = Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. PtsMax = Puntuación máxima. A) INSTRUCCIONES para la cumplimentación de la Oferta Económica: - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP: hoja Excel de nombre "Oferta económica lote 1". - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en la hoja Excel las 2 casillas de color AZUL CLARO en euros, impuestos indirectos no incluidos, según el importe de precio por licencia con hasta dos decimales. - En la aplicación de presentación de ofertas, el licitador DEBERÁ INDICAR el importe TOTAL por la duración inicial del contrato. B) Supuestos de EXCLUSIÓN de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos: - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe de la duración inicial sea superior al presupuesto máximo de licitación. C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media	60

aritmética de las ofertas admitidas. 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuestos indirectos no incluidos.	
2. Inscripción Masiva Se valorará que el licitador ponga a disposición de FREMAP la plataforma que permita la inscripción masiva de usuarios por parte del administrador, a través de la carga de un archivo en formato .csv o .xls. Por lo tanto, la puntuación a obtener será la siguiente: Si oferta la plataforma que permita la inscripción masiva = 15 puntos. Si no oferta la plataforma que permita la inscripción masiva = 0 puntos. En el caso de que el licitador ponga a disposición de FREMAP la plataforma que permita la inscripción masiva de usuarios por parte del administrador, a través de la carga de un archivo en formato .csv o .xls., deberá indicar como valor 1 en la aplicación. En caso contrario, deberá indicar como valor 0 en la aplicación.	15
3. Transcripción Se valorará que el licitador ponga a disposición de FREMAP la plataforma que permita la transcripción de las sesiones webinar. Por lo tanto, la puntuación a obtener será la siguiente: Si oferta transcripción de las sesiones webinar = 10 puntos. Si no oferta transcripción de las sesiones webinar = 0 puntos. En el caso de que el licitador ponga a disposición de FREMAP la plataforma que permita la transcripción de las sesiones webinar, deberá indicar como valor 1 en la aplicación. En caso contrario, deberá indicar como valor 0 en la aplicación.	10
4. Sincronización con calendario Se valorará que el licitador ponga a disposición de FREMAP la plataforma que permita que la convocatoria webinar pueda sincronizarse con el calendario de Outlook, Google Calendar y Apple Calendar. Por lo tanto, la puntuación a obtener será la siguiente: Si oferta sincronización con calendario = 5 puntos. Si no oferta sincronización con calendario = 0 puntos. En el caso de que el licitador ponga a disposición de FREMAP la plataforma que permita que la convocatoria webinar pueda sincronizarse con el calendario de Outlook, Google Calendar y Apple Calendar, deberá indicar como valor 1 en la aplicación. En caso contrario, deberá indicar como valor 0 en la aplicación.	5
5. En diferido Se valorará que el licitador ponga a disposición de FREMAP la plataforma en la cual podrán crearse convocatorias de webinars en diferido, utilizando grabaciones de	5

webinars pasados. Por lo tanto, la puntuación a obtener será la siguiente: Si oferta convocatorias de webinars en diferido = 5 puntos. Si no oferta convocatorias de webinars en diferido = 0 puntos. En el caso de que el licitador ponga a disposición de FREMAP la plataforma en la cual podrán crearse convocatorias de webinars en diferido, utilizando grabaciones de webinars pasados, deberá indicar como valor 1 en la aplicación. En caso contrario, deberá indicar como valor 0 en la aplicación.	
6. Sesiones webinar de práctica Se valorará que el licitador ponga a disposición de FREMAP la plataforma que permita convocar sesiones webinar de práctica antes de la transmisión en directo dirigidas al organizador y a los panelistas. Por lo tanto, la puntuación a obtener será la siguiente: Si oferta la plataforma que permita convocar sesiones webinar de práctica = 5 puntos. Si no oferta la plataforma que permita convocar sesiones webinar de práctica = 0 puntos. En el caso de que el licitador ponga a disposición de FREMAP la plataforma que permita convocar sesiones webinar de práctica antes de la transmisión en directo dirigidas al organizador y a los panelistas, deberá indicar como valor 1 en la aplicación. En caso contrario, deberá indicar como valor 0 en la aplicación.	5
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

